

Guía docente de la asignatura

Contratación Internacional (24211E3)

Fecha de aprobación:
Departamento de Derecho Internacional Privado e Historia del Derecho: 26/06/2023
Departamento de Derecho Mercantil y Derecho Romano: 28/06/2023

Grado	Grado en Derecho	Rama	Ciencias Sociales y Jurídicas				
Módulo	Derecho de Obligaciones y Consumo	Materia	Contratación Internacional				
Curso	4 ^o	Semestre	2 ^o	Créditos	6	Tipo	Optativa

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

La asignatura no tiene prerequisites.

Recomendaciones:

- Tener cursada la parte de Derecho de obligaciones de Derecho civil y de Derecho Mercantil.
- Tener cursada la asignatura Derecho internacional privado (obligatoria de 4^o - 1er semestre)
- Trabajar con la bibliografía seleccionada y los documentos propuestos por el profesor al inicio de la impartición de la asignatura.
- Hacer lectura de las obras complementarias.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

- Régimen general de la contratación internacional.
- Compraventa internacional, INCOTERMS y medios de pago.
- Contratos internacionales de distribución (agencia, franquicia, distribución en exclusiva)
- Contratos internacionales de financiación (bancarios, leasing y factoring, swap)
- Contratos internacionales de seguro.
- Contratos internacionales de transporte terrestre, marítimo y aéreo.
- Otros contratos internacionales (ingeniería, construcción, cesión de propiedad industrial...)
- Comercio electrónico internacional.
- Vías de solución de controversias.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Competencia Instrumental. Capacidad de análisis y síntesis. Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información para poder formular juicios que procedan de una



reflexión personal sobre temas académicamente relevantes

- CG02 - Competencia Instrumental. Comunicación oral y escrita. Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas, problemas y soluciones, de forma oral, a un público tanto especializado, y por escrito, en castellano.
- CG03 - Competencia Instrumental. Resolución de problemas. Aprender a aplicar conocimientos teóricos al trabajo personal de una forma profesional.
- CG04 - Competencia Instrumental. Capacidad de decisión.
- CG06 - Competencia Instrumental. Conocimiento de informática. Aprender a utilizar las nuevas tecnologías de la sociedad del conocimiento como instrumento de trabajo.
- CG07 - Competencia Interpersonal. Razonamiento crítico. Mostrar una actitud crítica ante la realidad y las ideas, y de apertura e interés por el trabajo intelectual y sus resultados.
- CG08 - Competencia Interpersonal. Compromiso ético. Analizar críticamente la dimensión ética y política de las instituciones, los problemas y las soluciones jurídicas.
- CG09 - Competencia Interpersonal. Trabajo en equipo. Aprender a trabajar en equipo y a asumir funciones de liderazgo en trabajos colectivos.
- CG10 - Competencia Interpersonal. Trabajo de carácter interdisciplinar.
- CG11 - Competencia Sistémica. Motivación por la calidad.
- CG12 - Competencia Sistémica. Aprendizaje autónomo. Aprender a diseñar, planificar y organizar el trabajo propio, fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor.
- CG13 - Competencia Sistémica. Adaptación a nuevas situaciones.
- CG14 - Competencia Sistémica. Sensibilidad hacia temas de la realidad social, económica y medioambiental.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE01 - Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos.
- CE02 - Capacidad de redactar escritos jurídicos.
- CE03 - Desarrollo de la oratoria jurídica. Capacidad de expresarse apropiadamente ante un auditorio.
- CE06 - Tomar conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
- CE07 - Conseguir la percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.
- CE08 - Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).
- CE10 - Dominio de las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica (Bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía).
- CE11 - Capacidad para utilizar la red informática (internet) en la obtención y selección de información y en la comunicación de datos.
- CE12 - Adquisición de una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico.
- CE13 - Adquisición de valores y principios éticos.
- CE14 - Desarrollo de la capacidad de trabajar en equipo.
- CE16 - Capacidad de negociación y conciliación.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

La asignatura tiene por objetivo proporcionar al alumnado:

- El conocimiento de las bases del régimen jurídico general de los contratos internacionales y específico de algunos de los principales tipos de contratos que se utilizan en el comercio internacional.
- La habilidad para saber identificar los problemas especiales derivados de las situaciones



contractuales que poseen carácter internacional.

- Los instrumentos necesarios para aprender a identificar, entre los instrumentos normativos existentes, el que en cada caso habrá de ser aplicado para dar solución a una cuestión contractual internacional.
- La capacidad para conocer el papel de la autonomía material en la redacción de contratos internacionales.
- La habilidad para acceder a textos legales y jurisprudenciales de contratación internacional, así como a la documentación contractual pertinente.
- La capacidad para elaborar contratos internacionales y cláusulas que se acomoden a los intereses de las partes y a la diversidad de marcos legales en presencia.
- La habilidad para trabajar en el contexto internacional.
- La habilidad para poner en relación conocimientos de distintas disciplinas jurídicas.
- Capacidades metodológicas para organizar el tiempo y las estrategias de aprendizaje y para resolver problemas.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

- I. NOCIONES FUNDAMENTALES Y FUENTES
- II. RÉGIMEN DE LA CONTRATACIÓN INTERNACIONAL
- III. RÉGIMEN DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA INTERNACIONAL
- IV. CLÁUSULAS FRECUENTES EN LOS CONTRATOS INTERNACIONALES
- V. LOS CONTRATOS DE DISTRIBUCIÓN
- VI. LOS MEDIOS DE PAGO
- VII. EL CONTRATO DE TRANSPORTE
- VIII. LOS CONTRATOS DE SEGURO
- IX. OTROS CONTRATOS INTERNACIONALES: INGENIERÍA, CONSTRUCCIÓN Y CESIÓN DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

PRÁCTICO

1. Resolución de casos prácticos sobre la aplicación del Reglamento Roma I sobre la ley aplicable a los contratos internacionales.
2. Resolución de casos prácticos sobre la aplicación del Convenio de la Compraventa Internacional de Mercaderías y sobre los INCOTERMS.
3. Resolución de casos prácticos sobre las cláusulas frecuentes en los contratos comerciales internacionales.
4. Resolución de casos prácticos sobre contratos de consumo internacionales.
5. Resolución de casos prácticos sobre contratos de distribución internacional.
6. Resolución de casos prácticos sobre medios de pago utilizados en la contratación internacional.
7. Resolución de casos prácticos sobre contratos de transporte internacional.
8. Resolución de casos prácticos sobre contratos de seguro internacional.
9. Resolución de casos prácticos sobre otros contratos internacionales.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL



- ESTEBAN DE LA ROSA, F., Lecciones de régimen jurídico de la contratación internacional con ejemplos, Barcelona, Atelier, 2024 (próximamente) (Manual recomendado para el alumnado de los GRUPOS A y B)
- PÉREZ-SERRABONA GONZÁLEZ, J.L., (Dir.). Contratos específicos mercantiles y contratación mercantil. Avicam, última edición. (Manual específico de seguimiento de la asignatura para el alumnado del GRUPO C)
- ESPLUGUES MOTA, C., (Dir.): Derecho del Comercio internacional, Valencia, Tirant lo Blanch, última edición. Recurso electrónico disponible en https://granatensis.ugr.es/permalink/34CBUA_UGR/1p2iirq/alma991014102359704990
- FERNÁNDEZ ROZAS, J.C., ARENAS GARCÍA, R., DE MIGUEL ASENSIO, P.A Derecho de los Negocios Internacionales, Madrid, Iustel, última edición.
- SÁNCHEZ LORENZO, S., (Coord.): Cláusulas en los contratos internacionales. Redacción y Análisis, Barcelona, Atelier, última edición. Recurso electrónico UGR disponible en <https://elibro.net/es/lc/ugr/titulos/43183>

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- JIMÉNEZ SÁNCHEZ, G., (Coord), Derecho Mercantil, vol. V, "Contratación mercantil", Madrid, última edición.
- MEDINA DE LEMUS, M., Contratos de comercio exterior, Doctrina y Formularios, 3ª edición, Madrid, Dykinson, 2007. Recurso electrónico UGR disponible en https://granatensis.ugr.es/permalink/34CBUA_UGR/1p2iirq/alma991014247475904990
- SÁNCHEZ LORENZO, S., El Derecho inglés y los contratos internacionales, Valencia, Tirant lo Blanch, 2013. Recurso electrónico UGR disponible en https://granatensis.ugr.es/permalink/34CBUA_UGR/1p2iirq/alma991007757329704990
- SÁNCHEZ LORENZO, S., Derecho contractual comparado: una perspectiva europea y transnacional / Cizur Menor (Navarra), Civitas-Thomson Reuters, 2016, Recurso electrónico UGR disponible en https://granatensis.ugr.es/discovery/fulldisplay?docid=alma991014249357504990&context=L&vid=34CBUA_UGR:VU1&lang=es&search_scope=onlineUGR&adaptor=Local%20Search%20Engine&tab=Granada&quer

ENLACES RECOMENDADOS

Regulación conflictual

- Reglamento Roma I sobre la ley aplicable a las obligaciones contractuales: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/es/TXT/?uri=CELEX:32008R059>
- Reglamento Roma II sobre la ley aplicable a las obligaciones extracontractuales: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=celex%3A32007R08>

Convenio de la Compraventa Internacional de Mercaderías

- Convenio de la Compraventa Internacional de Mercaderías (CCIM) de 11 de abril de 1980: https://uncitral.un.org/es/texts/salegoods/conventions/sale_of_goods/cisg
- Situación actual del CCIM respecto de Estados Parte: https://uncitral.un.org/es/texts/salegoods/conventions/sale_of_goods/cisg/status
- Jurisprudencia relativa a los textos de la CNUDMI (CLOUT): https://uncitral.un.org/es/case_law
- UNILEX on UNIDROIT Principles & CISG International Case Law & Bibliography: <https://www.unilex.info/>
- Compendio de la CNUDMI de jurisprudencia relativa a la Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías. https://uncitral.un.org/es/case_law/digests



- Opiniones del Consejo Consultivo del Convenio de la Compraventa internacional de Mercaderías: <http://cisgac.com/opinions/#spanish>

Principios UNIDROIT sobre los contratos comerciales internacionales

- Principios UNIDROIT 2016 sobre los contratos comerciales internacionales: <https://www.unidroit.org/wp-content/uploads/2021/06/Unidroit-Principles-2016-Spanish-i.pdf>
- UNILEX on UNIDROIT Principles & CISG International Case Law & Bibliography: <https://www.unilex.info/>

Principios OHADAC sobre los contratos comerciales internacionales

- Principios OHADAC sobre los contratos comerciales internacionales: <http://www.ohadac.com/textes/2/anteproyecto-de-los-principios-ohadac-sobre-los-contratos-comerciales-internacionales.html?lang=es>.

Principios de Derecho Europeo de los contratos

- Principios de Derecho Europeo de los contratos: <https://internationalcontracts.net/documentos-derecho-internacional/Principios-del-Derecho-Contractual-Europeo.pdf>

Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho mercantil internacional

- Textos de Derecho Uniforme y Leyes Modelo de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional: http://www.uncitral.org/uncitral/es/uncitral_texts.html

Derechos comparados estatales (selección)

- España: Código Civil: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1889-4763>
- España: Ley de Condiciones Generales de la Contratación: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1998-8789>
- España: Ley del contrato de agencia: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1992-12347>
- España: Ley de Servicios de la Sociedad de la Información: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2002-13758>
- Estados Unidos, Códigos civiles estatales: https://www.law.cornell.edu/wex/table_civil_code
- Estados Unidos, Uniform Commercial Code: <https://www.law.cornell.edu/ucc>
- Francia, Code civil: https://www.legifrance.gouv.fr/codes/texte_lc/LEGITEXT000006070721/
- Italia, Codice civile: <https://www.gazzettaufficiale.it/dettaglio/codici/codiceCivile>

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Lección magistral (Clases teóricas-expositivas). Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos
- MD02 - Actividades prácticas (Clases prácticas). Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos
- MD03 - Seminarios. Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia
- MD04 - Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes,...)
- MD05 - Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo). Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia



- MD06 - Tutorías académicas. Manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

Las convocatorias de exámenes correspondientes a esta asignatura tendrán lugar exclusivamente a través de la plataforma de docencia PRADO2.

La evaluación del rendimiento académico del estudiantado se efectuará mediante el sistema de evaluación continua.

Los diferentes componentes de nota del sistema de evaluación continua serán concretados en la Guía Didáctica de cada grupo. La Guía Didáctica se podrá publicar en la Plataforma PRADO2. Al examen se le asignará un máximo del 70% de la nota final.

En el sistema de evaluación continua se utilizará alguno de los siguientes instrumentos de evaluación:

- Prueba escrita: pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, cuestionarios de respuesta múltiple y análisis de textos.
- Prueba oral: pruebas objetivas y/o exposición de trabajos sobre contenidos de la asignatura.
- Técnicas basadas en la participación activa y positiva del alumnado en las clases teórico-prácticas y las tutorías.
- Trabajos de evaluación continua.

La asistencia a clase por sí sola no ponderará en la nota final.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes componentes de nota que integran el sistema de evaluación según lo establecido en la Guía Didáctica de cada grupo.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

La evaluación extraordinaria consistirá en la realización de alguno de los siguientes ejercicios:

- Prueba escrita: pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, cuestionarios de respuesta múltiple y análisis de textos.
- Prueba oral teórico-práctica sobre contenidos de la asignatura.

A la convocatoria extraordinaria podrán concurrir todo el alumnado, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua.

La calificación del alumnado en la convocatoria extraordinaria se ajustará a las reglas establecidas en la Guía Docente de la asignatura, garantizando, en todo caso, la posibilidad de obtener el 100% de la calificación final (art. 19.1 normativa UGR sobre evaluación).

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

- El alumnado que, por las causas previstas en la normativa UGR, no puedan seguir el sistema de evaluación continua podrán acogerse al sistema de evaluación única final.
- Para optar por este régimen deberán elevar una solicitud, a través del procedimiento



electrónico, al Director del Departamento de Derecho Internacional Privado o al Director del Departamento de Derecho Mercantil alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. La solicitud deberá ser presentada en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a la matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura. Por causas excepcionales sobrevenidas y justificadas (motivos laborales, estado de salud, discapacidad, programas de movilidad, representación o cualquier otra circunstancia análoga) podrá solicitarse la evaluación única final fuera de los citados plazos, bajo el mismo procedimiento administrativo.

- La evaluación extraordinaria consistirá en la realización de alguno de los siguientes ejercicios:

1. Prueba escrita: pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, cuestionarios de respuesta múltiple y análisis de textos.
2. Prueba oral teórico-práctica sobre contenidos de la asignatura.

INFORMACIÓN ADICIONAL

- El estudiantado tienen derecho a la revisión de sus calificaciones antes de ser elevadas a definitivas.
- Junto a la publicación de las calificaciones, el/la profesor/a hará público y fijará, en un plazo de, al menos, dos días lectivos, el horario, lugar y fecha en que se celebrará la revisión. La revisión podrá ser realizada por correo electrónico o por videoconferencia.
- La revisión será personal e individualizada, dando el/la profesor/a las explicaciones sobre la calificación obtenida. Se llevará a cabo en un plazo no superior a 10 días hábiles siguientes a la publicación de las calificaciones.
- En caso de que la docencia haya sido impartida por varios/as profesores/as, la revisión debe ser hecha por todos/as ellos/as.

